



Libertad y Orden

**AGENCIA DE DESARROLLO RURAL  
OFICINA JURÍDICA**

**AUTO N° 0948 DEL 24 DE JULIO DE 2019**

*“Por medio del cual se libra mandamiento de pago dentro del proceso administrativo de cobro coactivo N° 2019-0357 de la Agencia de Desarrollo Rural en contra de EUDALDO ALFONSO ALEMAN PABON”*

**EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL –ADR.**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 6 de 1992, el título VIII del Estatuto Tributario, la Ley 1066 de 2006 reglamentada por el Decreto No. 4473 de 2006, el Decreto - Ley 2364 de 2015 y la Resolución 617 de 2018 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Decreto Ley 2364 de 2015, se creó la Agencia de Desarrollo Rural, cuyo objeto es ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 12 del Decreto en mención, es función de la Oficina Jurídica de la Agencia de Desarrollo Rural, ejercer la facultad de cobro coactivo frente a las tasas contribuciones, multas y demás obligaciones a favor de la Agencia, ajustándose para ello a la normativa vigente sobre la materia.

Que esta Oficina Jurídica, mediante Oficio N° 20196100041091 de fecha 20 de junio de 2019, remitido por la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras en Gran Escala de Riofrío – ASORÍOFRÍO, recibió para su cobro la relación detallada de valores de fecha 19 de junio de 2019, que contiene los títulos ejecutivos que se relacionan a continuación, correspondientes al predio identificado con el código 4B1160 (LA ENVIDIA), perteneciente al Distrito de Adecuación de Tierras de RIOFRIO, a cargo del señor EUDALDO ALFONSO ALEMAN PABON, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.618.888, por concepto de no pago por la prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras, a saber:

N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
67217	30 de junio de 2014	31 de julio de 2014	\$ 214.098
67847	31 de agosto de 2014	30 de septiembre de 2014	\$ 132.018
68477	31 de octubre de 2014	30 de noviembre de 2014	\$ 49.938
69107	31 de diciembre de 2014	31 de enero de 2015	\$ 49.938
69737	28 de febrero de 2015	31 de marzo de 2015	\$ 51.936
70369	30 de abril de 2015	31 de mayo de 2015	\$ 136.176
71001	30 de junio de 2015	31 de julio de 2015	\$ 136.176
71639	31 de agosto de 2015	30 de septiembre de 2015	\$ 150.216
72278	31 de octubre de 2015	30 de noviembre de 2015	\$ 136.176

Continuación del Auto "Por medio del cual se libra mandamiento de pago dentro del proceso administrativo de cobro coactivo N° 2019-0357 de la Agencia de Desarrollo Rural en contra de EUDALDO ALFONSO ALEMAN PABON"

72917	31 de diciembre de 2015	31 de enero de 2016	\$ 136.176
73557	29 de febrero de 2016	31 de marzo de 2016	\$ 53.496
74199	30 de abril de 2016	31 de mayo de 2016	\$ 125.496
74843	30 de junio de 2016	31 de julio de 2016	\$ 125.496
75489	31 de agosto de 2016	30 de septiembre de 2016	\$ 312.696
76137	31 de octubre de 2016	30 de noviembre de 2016	\$ 53.496
76785	31 de diciembre de 2016	31 de enero de 2017	\$ 53.496
77443	28 de febrero de 2017	31 de marzo de 2017	\$ 224.838
78081	30 de abril de 2017	31 de mayo de 2017	\$ 55.098
78730	30 de junio de 2017	31 de julio de 2017	\$ 55.098
79380	31 de agosto de 2017	30 de septiembre de 2017	\$ 55.098
80030	31 de octubre de 2017	30 de noviembre de 2017	\$ 55.098
80680	31 de diciembre de 2017	31 de enero de 2018	\$ 55.098
81330	28 de febrero de 2018	31 de marzo de 2018	\$ 55.098
81981	30 de abril de 2018	31 de mayo de 2018	\$ 206.187
82634	30 de junio de 2018	31 de julio de 2018	\$ 57.579
83287	31 de agosto de 2018	30 de septiembre de 2018	\$ 57.579
83943	31 de octubre de 2018	30 de noviembre de 2018	\$ 57.579
84599	31 de diciembre de 2018	31 de enero de 2019	\$ 57.579
TOTAL			\$ 2.911.434

Que a la fecha los valores antes mencionados, no han sido pagados por el deudor, motivo por el cual es procedente iniciar proceso administrativo de cobro coactivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 828 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

Que en mérito de lo expuesto, esta Oficina Jurídica,

#### DISPONE

**ARTÍCULO PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO** a favor de la Agencia de Desarrollo Rural, y a cargo del señor EUDALDO ALFONSO ALEMAN PABON; identificado con cédula de ciudadanía N° 12.618.888, por los siguientes valores:

1. La suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.911.434) por concepto de no pago del servicio público de Adecuación de Tierras del Distrito de Adecuación de Tierras de RIOFRIO.
2. Los intereses de mora que se causen desde que se hizo exigible la obligación, hasta cuando se efectúe el pago total de la misma.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** el contenido del presente Acto Administrativo al deudor, su apoderado o representante legal, previa citación de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO: ADVERTIR** al deudor que de conformidad con lo estipulado en el artículo 830 del Estatuto Tributario Nacional, el pago de la deuda (capital, intereses y/o indexación), deberá efectuarse dentro

Continuación del Auto "Por medio del cual se libra mandamiento de pago dentro del proceso administrativo de cobro coactivo N° 2019-0357 de la Agencia de Desarrollo Rural en contra de EUDALDO ALFONSO ALEMAN PABON"

de los quince (15) días siguientes a la notificación de la presente Auto, dentro del mismo término podrá interponer las excepciones que estime pertinentes, establecidas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO: INFORMAR** al deudor que contra el presente acto administrativo, no procede ningún recurso, tal y como lo dispone el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Dado en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de julio de 2019.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**DIEGO E. TIUZA GARCÍA**  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Diana Pilar Díaz Torres – Abogada Oficina Jurídica – ADR  
Revisó: Nihazy Marcela Correa Bustos – Abogada Oficina Jurídica – ADR

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

2100.

Bogotá D.C.,

Señor

**EUDALDO ALEMAN ALEMAN PABON**

CÓDIGO DE PREDIO: 4B1160

NOMBRE DE PREDIO: LA ENVIDIA

**Asunto:** *Citación de notificación personal – Auto Mandamiento de pago*

Cordial Saludo,

Conforme a lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, le solicitamos se sirva comparecer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación a la Asociación del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala de Riofrio, ubicado en la Carrera Troncal Oriente Km 34 +740 mts, Caserío Julio Zawady, Rio Frio – Zona Bananera, en el horario de atención al público, con el fin de surtir la notificación personal del auto N° 0948 del 24 de julio de 2019 mediante el cual se libra mandamiento de pago dentro del proceso administrativo de cobro coactivo N° 2019-0357.

Se le informa que de no comparecer dentro del término fijado, el mandamiento se le notificará por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**PARA LA NOTIFICACIÓN:** *Si usted es representante legal o apoderado, favor acreditar su calidad con: Fotocopia cedula de ciudadanía, certificado de existencia y representación legal o poder especial debidamente constituido.*

Cordialmente,



**DIEGO E. TUZO GARCÍA**  
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Diana Pilar Díaz Torres – Abogada Oficina Jurídica

